

Para atenderle con la eficiencia que usted se merece, necesitamos que nos remita lo más pronto posible, los requisitos indispensables para el trámite de su reclamo, los cuales se detallan a continuación:

APLICA	REQUISITOS	RECIBIDO
	1. Aviso Oficial de Accidente firmado por el conductor del vehículo al momento del accidente y el asegurado.	
	2. Documento de identificación del asegurado.	
	3. Perfil del beneficiario final llenado y firmado por el dueño del vehículo.	
	4. Licencia de conducir del conductor del vehículo asegurado al momento del accidente.	
	5. 5.1 Fotocopia de tarjeta de circulación vehículo asegurado. 5.2 En caso de no estar a nombre del actual dueño, presentar original y fotocopia de escritura de compraventa.	
	6. Certificado de tránsito original.	
	7. Inspección del vehículo asegurado.	
	8. Presupuestos de mano de obra: 8.1 Vehículos en periodo de garantía: Presentar únicamente dos presupuestos de sus casas distribuidoras según la marca. (Por ejemplo, Toyota: Casa Pellas y Autonica, Hyundai: Deshon y Excel, Kia: Casa Pellas y Taidok Motors, etc.) 8.2 Vehículos fuera del periodo de Garantía: Presentar dos presupuestos de acuerdo al listado de talleres autorizados por Seguros LAFISE.	
	9. Dos cotizaciones de repuestos (según la marca de su vehículo)	
	En caso de ser Persona Jurídica, aplican todos los requisitos anteriores y adicional: <ul style="list-style-type: none"> • Cédula RUC actualizada. • Documento de identificación del representante legal. • Escritura de Constitución de la Sociedad. • Poder de Representación inscrito. 	

Información importante:

- Los requisitos anteriores son generales, favor consultar los requisitos específicos de acuerdo a la cobertura contratada a afectar.
- Las cotizaciones deben detallar siempre los montos de reparación del vehículo. No se aceptarán cartas emitidas por los talleres, indicando pérdida total.
- Si cualquiera de los requisitos presenta inconsistencias entre sí, la aseguradora podrá requerir la documentación que permita aclarar la diferencia.
- No realizar arreglos con la contraparte del choque ni asumir responsabilidad en el mismo, hasta no ser dictaminado por la autoridad competente.
- No realizar reparación alguna al vehículo asegurado sin comunicación y autorización escrita de la compañía.
- En caso de resultar responsable del accidente de tránsito, la Suma Asegurada de la cobertura de "Responsabilidad Civil por Daños a Terceros" disminuirá o se agotará al atender al perjudicado. En cumplimiento de la Ley de Tránsito No. 431 y sus Reformas, dicha suma deberá ser reinstalada.
- Esta información y la recepción de cualquier comunicación no representan de manera alguna, el reconocimiento de los derechos que eventualmente ampara la póliza de seguros afectada.
- Para dudas o consultas, llamarnos al 2255-8484 o escribirnos a la siguiente dirección de correo electrónico: reclamos-SLNI@seguroslafise.info

Firma del cliente

RPRA-HR-1

Forma de Indemnización

Nuestra compañía únicamente indemniza las reclamaciones por daños materiales mediante Órdenes de Compras y/o Servicios.

Esta política de indemnización se sustenta con base a la Ley 733 "LEY GENERAL DE SEGUROS, REASEGUROS Y FIANZA" Arto. 81 "Indemnización por Siniestros".

Estas órdenes tienen periodo de validez. En el caso que expire dicho periodo, se podrá renovar al presentar la orden original en las oficinas de Seguros LAFISE. Cualquier variación de precios posterior al vencimiento deberá ser asumido por el cliente.

Listado de Talleres Autorizados por Seguros LAFISE para vehículos en periodo de Garantía.

TALLER	DIRECCIÓN	TELÉFONO
AUTONICA	Km 8 carretera sur, pista Suburbana	2278-8888
CASA PELLAS	Rotonda el Guegüense 400 m al sur, 150 m al oeste, Managua	2255-4444
AUTO MANTICA	Rotonda Universitaria, costado oeste, Managua	2277-0177
AUTO STAR	Km 4 carretera sur, Managua	2268-6111
DESHON CIA LTDA	Frente de la estatua de Montoya	2266-2144
EXCEL AUTOMOTRIZ	Plaza Julio Martínez	2260-1120
GRUPO Q	Km 4 ½ carretera Norte	2249-5252
TAIDOK ENTERPRISES	Semáforos de Rubenia 200 vrs al Oeste	2249-6131

Listado de Talleres Autorizados por Seguros LAFISE para vehículos fuera de periodo de Garantía

TALLER	DIRECCIÓN	TELÉFONO
FLEXI AUTOS	Complejo de los antiguos Juzgados, Súper La Colonia, 75 m al norte	2271-2488
SANTOK	Donde fue ENIMOSA, Montoya	2250-2950
AUTOMOTRIZ BACA	De la estatua de Montoya 3c. al lago, 1c. arriba, 1½ c al lago	2266-7692
DIESEL MOTORS	Rotonda Santo Domingo 200 vrs arriba	2278-5475 2270-5568
GLOBAL MOTORS	Plaza Inter 1c. al lago 2½ c. abajo	2222-2322
CASA CROSS	De la estatua de Montoya 4 c. al norte y 1½ al oeste	2268 4693 Ext. 811
TASERVA	Plaza El Sol 5c. al norte, frente al colegio Simón Bolívar	2251-0266 8466-9668
LAS SIERRITAS	Km 8.5 carretera a Masaya, 2da entrada a las Sierritas de Santo Domingo	2276-0352 2276-1320
GRUPO NAYI	Centro Juvenil Don Bosco	2224-6253 8458-2716
PORSA	Casa del Obrero 1c. abajo 1½ c. al sur	2268-1245 2268-7162
TALLER DE SERVICIOS RODRIGO	De la P del H 2c arriba, 2½ c. al sur	7803-6300 8528-9524